

ESPECIFICACIONES TECNICAS

1. OBJETO

El presente Anexo establece las especificaciones técnicas, condiciones de ejecución, materiales, procedimientos, criterios de aceptación, unidades de medida y condiciones de pago que deberán observarse para la ejecución de las actividades de mantenimiento, reparación, adecuación, pintura, carpintería metálica, acondicionamiento acústico, mantenimiento de sistemas de climatización, equipos electromecánicos y demás elementos contemplados dentro del objeto contractual.

El contratista deberá ejecutar las actividades de manera integral, garantizando condiciones adecuadas de calidad, seguridad, funcionalidad, durabilidad y acabado, de conformidad con las condiciones establecidas por la Entidad, las instrucciones del supervisor y las normas técnicas y de seguridad que resulten aplicables.

2. ALCANCE GENERAL

El contrato comprende el suministro de materiales, equipos, herramientas, mano de obra calificada y no calificada, transporte, cargue, descargue, montaje, desmontaje, instalación, pruebas, limpieza, retiro de residuos y demás actividades necesarias para la correcta ejecución y entrega de los trabajos.

Las actividades previstas comprenden, entre otras:

- Trabajos de pintura y recuperación de acabados.
- Fabricación e instalación de elementos de carpintería metálica.
- Mantenimiento y reparación de instalaciones sanitarias.
- Desmonte y reinstalación de paneles para acondicionamiento acústico.
- Mantenimiento preventivo y correctivo de sistemas de aire acondicionado y renovación de aire.
- Mantenimiento preventivo y correctivo de motores eléctricos y sistemas asociados a equipos de elevación y manejo de carga.
- Mantenimiento general de tablado, tarima giratoria, bordillos y elementos asociados.
- Las demás actividades complementarias que se encuentren expresamente contempladas en el presupuesto y en las cantidades contractuales.

3. ACTIVIDADES

No.	Capítulo	Descripción	Unidad
1	Pintura	Suministro, transporte e instalación de retoque de pintura existente, incluye resane, lijada y aplicación de tres (3) manos de pintura	m ²

No.	Capítulo	Descripción	Unidad
2	Carpintería	Suministro, transporte e instalación de tapa en lámina de alfajor de 6 mm, 1,00 x 1,00 m, marco en ángulo de 2" x 1/8", incluye gancho en acero, marco y accesorios según diseño	m²
3	Carpintería	Suministro, transporte e instalación de puerta metálica en lámina galvanizada calibre 20 tipo panel, incluye anticorrosivo, pintura electrostática, marco y cerradura	UND
4	Mantenimiento	Reparación de punto sanitario obstruido, incluye sondeo, retiro, revisión y reinstalación de aparato sanitario	UND
5	Mantenimiento	Desmante y reinstalación de paneles para acondicionamiento acústico de muros divisorios	m²
6	Mantenimiento	Mantenimiento preventivo y correctivo del sistema general de aire acondicionado y renovación de aire	UN
7	Mantenimiento	Mantenimiento preventivo y correctivo de motores eléctricos y sistemas asociados a montacarga, foso de orquesta, ascensor de piano y plataforma giratoria, incluyendo reposición de motor superior de malacate	UN
8	Mantenimiento	Mantenimiento general de tablado, tarima giratoria, bordillos y ajustes generales, incluyendo pulida de piso	UN

4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

4.1. ÍTEM 1 – RETOQUE Y RECUPERACIÓN DE PINTURA

Unidad: m²

4.1.1. Descripción

Comprende el suministro, transporte y aplicación de pintura sobre superficies existentes interiores que presenten deterioro, manchas, desprendimientos, pérdida de acabado, fisuras superficiales o alteraciones menores.

Incluye la preparación de la superficie, resanes, lijado, limpieza y aplicación de tres (3) manos de pintura, o las necesarias para obtener un acabado uniforme y adecuado.

4.1.2. Materiales

Los materiales deberán ser nuevos y de calidad adecuada para el uso previsto e incluirán, según las necesidades:

- Pintura de acabado.
- Masilla o material de resane.

- Sellador o imprimante cuando sea técnicamente necesario.
- Lijas.
- Elementos de protección.
- Materiales auxiliares.

La pintura deberá ser compatible con la superficie existente.

El color deberá ser definido por la Entidad o corresponder al acabado existente, previa aprobación del supervisor.

4.1.3. Procedimiento

El contratista deberá:

1. Inspeccionar la superficie.
2. Proteger elementos que no sean objeto de intervención.
3. Retirar pintura deteriorada o sin adherencia.
4. Ejecutar los resanes requeridos.
5. Lijar y afinar la superficie.
6. Retirar polvo y contaminantes.
7. Aplicar las manos de pintura requeridas.
8. Verificar uniformidad del acabado.
9. Retirar protecciones y realizar limpieza.

4.1.4. Criterios de aceptación

La superficie deberá presentar:

- Color uniforme.
- Cubrimiento homogéneo.
- Ausencia de manchas.
- Ausencia de zonas sin cubrir.
- Adecuada adherencia.
- Acabado uniforme.

4.1.5. Medición y pago

Se medirá por m² efectivamente intervenido y recibido a satisfacción.

El precio unitario incluye materiales, transporte, mano de obra, equipos, herramientas, preparación, resane, lijado, pintura, protección, limpieza y disposición de residuos.

4.2. ÍTEM 2 – TAPA EN LÁMINA DE ALFAJOR

Dirección:

Av. Alberto Mendoza Hoyos,
KM 2, vía al Magdalena.
Manizales, Caldas.

Correo Electrónico

contacto@promotoraeventosyturismo.gov.co

Código Postal: 17001

Celular: 300 692 2062

Horario de Atención:

Lunes a jueves de 7:30 a.m. a 12:00 m y
de 1:30 p.m. a 5:30 p.m.

Viernes de 7:30 a.m. a 3:30 p.m.

Unidad: m²

4.2.1. Descripción

Suministro, fabricación, transporte e instalación de tapa en lámina de alfajor de 6 mm de espesor, de aproximadamente 1,00 m x 1,00 m, con marco perimetral en ángulo de 2" x 1/8", incluyendo elementos de manipulación, fijación y demás accesorios.

4.2.2. Componentes

Como mínimo deberá contemplar:

- Lámina de alfajor de 6 mm.
- Marco en ángulo de 2" x 1/8".
- Refuerzos necesarios.
- Ganchos en acero.
- Soldaduras.
- Elementos de fijación.
- Anclajes.
- Tratamiento anticorrosivo.
- Acabado final.
- Accesorios de montaje.

4.2.3. Fabricación

Las dimensiones definitivas deberán verificarse en sitio antes de fabricar.

Las uniones deberán ejecutarse mediante procedimientos apropiados y deberán garantizar estabilidad y resistencia.

No se aceptarán elementos con deformaciones, bordes peligrosos o soldaduras deficientes.

4.2.4. Instalación

La tapa deberá quedar:

- Nivelada.
- Estable.
- Correctamente apoyada.
- Adecuadamente fijada.
- Sin movimientos indebidos.
- Con posibilidad de manipulación segura.

4.2.5. Medición y pago

Se medirá por m² instalado y recibido a satisfacción.

El precio incluye fabricación, materiales, transporte, mano de obra, soldadura, accesorios, tratamiento anticorrosivo, montaje y limpieza.

4.3. ÍTEM 3 – PUERTA METÁLICA

Unidad: UND

4.3.1. Descripción

Suministro, fabricación, transporte e instalación de puerta metálica elaborada en lámina galvanizada calibre 20, hasta de 1,00 m de ancho por 2,40 m de altura, incluyendo marco, cerradura y todos los accesorios necesarios.

4.3.2. Componentes

La puerta deberá incluir:

- Hoja en lámina galvanizada calibre 20.
- Marco en lámina galvanizada calibre 20.
- Bisagras.
- Cerradura tipo tres machuelos o equivalente técnico.
- Manija.
- Elementos de fijación.
- Anclajes.
- Tratamiento anticorrosivo.
- Pintura electrostática o sistema equivalente aprobado.
- Accesorios de montaje.

4.3.3. Instalación

El marco deberá instalarse aplomado, nivelado y correctamente asegurado.

La hoja deberá permitir apertura y cierre sin roces ni interferencias.

Los elementos de anclaje deberán garantizar estabilidad durante la operación normal.

4.3.4. Aceptación

Se verificará:

- Dimensiones.
- Aplome.
- Nivelación.
- Funcionamiento de cerradura.

- Funcionamiento de bisagras.
- Calidad del acabado.
- Ausencia de deformaciones.
- Firmeza de anclajes.

4.3.5. Medición y pago

Se pagará por unidad instalada y recibida a satisfacción.

El precio incluye suministro, fabricación, transporte, marco, hoja, cerradura, bisagras, accesorios, anclajes, pintura, instalación, herramientas y limpieza.

4.4. ÍTEM 4 – REPARACIÓN DE PUNTO SANITARIO

Unidad: UND

4.4.1. Descripción

Comprende el diagnóstico y reparación de puntos sanitarios obstruidos, incluyendo sondeo de tubería, desmontaje, revisión y reinstalación del aparato sanitario.

4.4.2. Actividades

Incluye:

- Inspección.
- Desmote del aparato.
- Sondeo de tubería.
- Retiro de obstrucciones.
- Limpieza.
- Inspección de conexiones.
- Revisión del aparato.
- Reinstalación.
- Cambio de sellos y elementos menores.
- Prueba de funcionamiento.
- Limpieza.

4.4.3. Aceptación

El punto deberá quedar completamente operativo, sin obstrucciones ni fugas.

4.4.4. Medición y pago

Se medirá por UND reparada, instalada y funcionando correctamente.

Dirección:

Av. Alberto Mendoza Hoyos,
KM 2, vía al Magdalena.
Manizales, Caldas.

Correo Electrónico

contacto@promotoraeventosyturismo.gov.co

Código Postal: 17001

Celular: 300 692 2062

Horario de Atención:

Lunes a jueves de 7:30 a.m. a 12:00 m y
de 1:30 p.m. a 5:30 p.m.

Viernes de 7:30 a.m. a 3:30 p.m.

El precio incluye mano de obra, equipos de sondeo, herramientas, desmontaje, reinstalación, accesorios menores, pruebas y limpieza.

4.5. ÍTEM 5 – PANELES DE ACONDICIONAMIENTO ACÚSTICO

Unidad: m²

Descripción

Comprende el desmontaje cuidadoso y reinstalación de paneles acústicos existentes en muros divisorios.

Actividades

- Identificación de paneles.
- Desmontaje.
- Manipulación.
- Almacenamiento temporal.
- Limpieza.
- Inspección.
- Revisión de elementos de fijación.
- Reposición de elementos menores de fijación.
- Reinstalación.
- Nivelación.
- Alineación.
- Limpieza final.

Condiciones

El contratista será responsable por los daños ocasionados a los paneles durante su manipulación cuando estos sean atribuibles a una ejecución inadecuada.

Aceptación

Los paneles deberán quedar firmemente instalados, alineados, nivelados y sin deterioros ocasionados durante la ejecución.

Medición y pago

Se pagará por m² desmontado y reinstalado, incluyendo mano de obra, herramientas, equipos, manipulación, fijaciones menores, instalación y limpieza.

4.6. ÍTEM 6 – MANTENIMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO Y RENOVACIÓN DE AIRE

Dirección:

Av. Alberto Mendoza Hoyos,
KM 2, vía al Magdalena.
Manizales, Caldas.

Correo Electrónico

contacto@promotoraeventosyturismo.gov.co

Código Postal: 17001

Celular: 300 692 2062

Horario de Atención:

Lunes a jueves de 7:30 a.m. a 12:00 m y
de 1:30 p.m. a 5:30 p.m.

Viernes de 7:30 a.m. a 3:30 p.m.

Unidad: UN

4.6.1. Descripción

Comprende el mantenimiento preventivo y correctivo del sistema general de aire acondicionado y renovación de aire, incluyendo limpieza, revisión, ajuste y sustitución de componentes incluidos en el alcance contractual.

4.6.2. Actividades

El contratista deberá realizar, según corresponda:

- Inspección general.
- Limpieza de equipos.
- Limpieza de condensadoras.
- Limpieza o cambio de filtros.
- Revisión de motores.
- Revisión de ventiladores y turbinas.
- Inspección de chumaceras.
- Inspección de rodamientos.
- Lubricación.
- Revisión de correas y poleas.
- Ajuste mecánico.
- Revisión eléctrica.
- Limpieza de componentes.
- Cambio de filtros.
- Cambio de chumaceras.
- Cambio de rodamientos.
- Pruebas de funcionamiento.
- Corrección de fallas.
- Suministro de accesorios necesarios.

4.6.3. Componentes de reposición

Los elementos que sean reemplazados deberán ser compatibles con las características del equipo existente.

Antes de efectuar una sustitución que implique una modificación significativa del sistema, el contratista deberá contar con autorización del supervisor.

Dirección:

Av. Alberto Mendoza Hoyos,
KM 2, vía al Magdalena.
Manizales, Caldas.

Correo Electrónico

contacto@promotoraeventosyturismo.gov.co
Código Postal: 17001
Celular: 300 692 2062

Horario de Atención:

Lunes a jueves de 7:30 a.m. a 12:00 m y
de 1:30 p.m. a 5:30 p.m.
Viernes de 7:30 a.m. a 3:30 p.m.

4.6.4. Pruebas

Finalizado el mantenimiento se deberá verificar el correcto funcionamiento del sistema y registrar las novedades encontradas.

4.6.5. Medición y pago

Se medirá por UN de sistema o equipo intervenido, conforme al alcance contractual.

El precio incluye mano de obra, equipos, herramientas, transporte, limpieza, desmontaje, montaje, filtros, rodamientos, chumaceras y accesorios expresamente incluidos.

4.7. ÍTEM 7 – MANTENIMIENTO DE MOTORES Y EQUIPOS DE CARGA

Unidad: UN

4.7.1. Descripción

Comprende el mantenimiento preventivo y correctivo de los motores eléctricos y sistemas asociados a:

- Montacarga.
- Foso de orquesta.
- Ascensor de piano.
- Plataforma giratoria.
- Poleas.
- Polipastos.
- Guayas.
- Elementos de transmisión.
- Elementos asociados al movimiento y soporte de las cargas.

4.7.2. Actividades

Se deberá realizar, según corresponda:

- Inspección de motores.
- Limpieza.
- Revisión de conexiones.
- Verificación de funcionamiento.
- Inspección de poleas.
- Revisión de polipastos.
- Inspección de guayas.
- Revisión de terminales.

Dirección:

Av. Alberto Mendoza Hoyos,
KM 2, vía al Magdalena.
Manizales, Caldas.

Correo Electrónico

contacto@promotoraeventosyturismo.gov.co

Código Postal: 17001

Celular: 300 692 2062

Horario de Atención:

Lunes a jueves de 7:30 a.m. a 12:00 m y
de 1:30 p.m. a 5:30 p.m.

Viernes de 7:30 a.m. a 3:30 p.m.

- Inspección de anclajes.
- Revisión de rodamientos.
- Revisión de chumaceras.
- Lubricación.
- Ajustes.
- Alineación.
- Revisión de elementos de transmisión.
- Pruebas de funcionamiento.
- Corrección de anomalías.

4.7.3. Reposición del motor superior del malacate

El alcance contempla el suministro e instalación del motor superior del malacate, incluyendo:

- Desmontaje del motor existente.
- Transporte.
- Suministro del nuevo motor.
- Elementos de fijación.
- Adaptaciones menores necesarias.
- Instalación.
- Conexión.
- Alineación.
- Pruebas.
- Puesta en funcionamiento.

El motor deberá ser compatible con el equipo existente en cuanto a potencia, tensión, frecuencia, velocidad, características de montaje, régimen de servicio y demás condiciones técnicas requeridas.

4.7.4. Seguridad

Debido a la naturaleza de los equipos, el contratista deberá implementar procedimientos de trabajo seguro y adoptar las medidas necesarias para evitar accidentes durante las actividades de mantenimiento.

Antes de poner nuevamente en servicio los equipos deberán efectuarse las pruebas correspondientes.

4.7.5. Medición y pago

Se medirá por UN efectivamente intervenida y puesta en funcionamiento, conforme al alcance contractual.

Dirección:

Av. Alberto Mendoza Hoyos,
KM 2, vía al Magdalena.
Manizales, Caldas.

Correo Electrónico

contacto@promotoraeventosyturismo.gov.co

Código Postal: 17001

Celular: 300 692 2062

Horario de Atención:

Lunes a jueves de 7:30 a.m. a 12:00 m y
de 1:30 p.m. a 5:30 p.m.

Viernes de 7:30 a.m. a 3:30 p.m.

4.8. ÍTEM 8 – MANTENIMIENTO DE TABLADO Y TARIMA GIRATORIA

Unidad: UN

4.8.1. Descripción

Comprende el mantenimiento general del tablado, tarima giratoria, bordillos y demás elementos asociados, incluyendo ajustes generales y pulida del piso.

4.8.2. Actividades

Incluye:

- Inspección general.
- Identificación de piezas sueltas.
- Ajuste de elementos.
- Fijación.
- Reposición de elementos menores.
- Corrección de irregularidades.
- Revisión de tarima giratoria.
- Ajuste de componentes mecánicos.
- Revisión de bordillos.
- Ajuste de uniones.
- Pulida del piso.
- Limpieza.
- Pruebas de funcionamiento.

4.8.3. Pulida

La pulida deberá ejecutarse con equipos y procedimientos compatibles con el material existente.

No deberá ocasionar:

- Desniveles.
- Surcos.
- Daños.
- Quemaduras.
- Alteraciones permanentes no autorizadas.

4.8.4. Aceptación

La superficie y elementos intervenidos deberán quedar firmes, estables, limpios y funcionales.

Dirección:

Av. Alberto Mendoza Hoyos.
KM 2, vía al Magdalena.
Manizales, Caldas.

Correo Electrónico

contacto@promotoraeventosyturismo.gov.co
Código Postal: 17001
Celular: 300 692 2062

Horario de Atención:

Lunes a jueves de 7:30 a.m. a 12:00 m y
de 1:30 p.m. a 5:30 p.m.
Viernes de 7:30 a.m. a 3:30 p.m.

La tarima giratoria deberá operar adecuadamente y sin condiciones anormales atribuibles a la intervención.

4.8.5. Medición y pago

Se medirá por UN de mantenimiento integral ejecutado y recibido a satisfacción.

5. CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN

5.1. Visita e inspección

Previo al inicio de las actividades, el contratista deberá realizar la inspección de las áreas, equipos, instalaciones y elementos objeto de intervención, verificando dimensiones, condiciones de acceso, estado de conservación y demás circunstancias que puedan afectar la ejecución.

La visita y verificación no eximen al contratista de cumplir las especificaciones establecidas en este Anexo.

5.2. Materiales

Todos los materiales deberán ser:

- Nuevos.
- De calidad adecuada.
- Aptos para el uso previsto.
- Compatibles con los elementos existentes.
- Instalados conforme a las recomendaciones del fabricante.

No podrán utilizarse materiales recuperados o reutilizados cuando ello comprometa la calidad, seguridad o funcionalidad del elemento intervenido.

5.3. Herramientas y equipos

El contratista deberá disponer de todas las herramientas, equipos y elementos auxiliares requeridos para la ejecución de las actividades.

La Entidad no suministrará herramientas, equipos ni materiales salvo que expresamente se establezca lo contrario.

5.4. Mano de obra

El contratista deberá disponer de personal idóneo y suficiente para ejecutar las actividades dentro del plazo establecido.

Las actividades especializadas deberán ser ejecutadas por personal con experiencia y competencias acordes con la naturaleza de los trabajos.

6. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El contratista deberá cumplir la legislación colombiana aplicable en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y mantener durante toda la ejecución contractual las condiciones necesarias para proteger a trabajadores, usuarios, visitantes y terceros.

Dirección:

Av. Alberto Mendoza Hoyos,
KM 2, vía al Magdalena.
Manizales, Caldas.

Correo Electrónico

contacto@promotoraeventosyturismo.gov.co
Código Postal: 17001
Celular: 300 692 2062

Horario de Atención:

Lunes a jueves de 7:30 a.m. a 12:00 m y
de 1:30 p.m. a 5:30 p.m.
Viernes de 7:30 a.m. a 3:30 p.m.

Deberá implementar, según corresponda:

- Elementos de protección personal.
- Señalización.
- Cerramiento de áreas.
- Control de acceso.
- Procedimientos de trabajo seguro.
- Medidas para trabajos en altura, cuando aplique.
- Medidas de seguridad eléctrica.
- Medidas de bloqueo y señalización de equipos.
- Manejo seguro de herramientas y equipos.

Cuando se intervengan equipos eléctricos o electromecánicos, deberá garantizarse su aislamiento y desenergización cuando corresponda.

7. PROTECCIÓN DE LAS INSTALACIONES EXISTENTES

El contratista deberá proteger los elementos existentes que no sean objeto de intervención.

Cualquier daño ocasionado por acción u omisión del contratista deberá ser reparado o reemplazado a su costo, previa aprobación del supervisor.

Se deberán adoptar medidas especiales para proteger:

- Pisos.
- Muros.
- Techos.
- Mobiliario.
- Equipos.
- Instalaciones eléctricas.
- Instalaciones hidráulicas.
- Elementos arquitectónicos.
- Elementos acústicos.
- Equipos escénicos y mecánicos.

8. MANEJO DE RESIDUOS

El contratista será responsable de recoger, transportar y disponer adecuadamente los residuos generados durante la ejecución.

No podrán dejarse residuos, materiales, herramientas o elementos de trabajo que obstaculicen las áreas intervenidas.

Los residuos deberán manejarse de acuerdo con las disposiciones ambientales aplicables.

9. PRUEBAS Y PUESTA EN SERVICIO

Cuando las actividades involucren equipos, instalaciones o sistemas funcionales, el contratista deberá realizar las pruebas necesarias antes de su entrega.

Las pruebas podrán comprender, según el caso:

- Pruebas de funcionamiento.
- Pruebas mecánicas.
- Pruebas eléctricas.
- Verificación de apertura y cierre.
- Pruebas de giro.
- Pruebas de carga, cuando técnicamente correspondan.
- Verificación de ausencia de ruidos o vibraciones anormales.

La puesta en servicio estará condicionada a la aprobación del supervisor.

10. CONTROL DE CALIDAD

El supervisor podrá verificar en cualquier momento:

- Calidad de los materiales.
- Dimensiones.
- Procedimientos constructivos.
- Funcionamiento de equipos.
- Calidad de acabados.
- Cumplimiento de especificaciones.
- Condiciones de seguridad.

Cuando un trabajo no cumpla las condiciones establecidas, el contratista deberá realizar las correcciones necesarias sin que ello genere costos adicionales para la Entidad cuando la causa sea imputable al contratista.

11. RECIBO DE LAS ACTIVIDADES

Para efectos del recibo, el supervisor verificará:

1. Cumplimiento del alcance.
2. Calidad de materiales.

3. Correcta instalación.
4. Funcionamiento.
5. Acabados.
6. Limpieza.
7. Retiro de residuos.
8. Cumplimiento de medidas de seguridad.
9. Entrega de informes y soportes cuando sean requeridos.

No se considerará terminada una actividad mientras existan defectos que afecten su funcionalidad, seguridad o acabado y que sean atribuibles al contratista.

12. GARANTÍA DE LOS TRABAJOS

El contratista deberá garantizar la calidad y correcta ejecución de los trabajos realizados durante el término establecido contractualmente y de acuerdo con las garantías ofrecidas y las obligaciones derivadas del contrato.

Los defectos atribuibles a materiales defectuosos, instalación incorrecta o ejecución deficiente deberán ser corregidos por el contratista dentro del término establecido por el supervisor.

Para equipos o componentes nuevos, se deberán entregar las garantías comerciales correspondientes, cuando existan.

13. INFORMES

Cuando el supervisor lo solicite, el contratista deberá presentar informes de ejecución que contengan:

- Identificación del área o equipo.
- Fecha de intervención.
- Actividades ejecutadas.
- Materiales utilizados.
- Elementos reemplazados.
- Estado encontrado.
- Pruebas realizadas.
- Resultado.
- Recomendaciones.
- Registro fotográfico antes, durante y después.

14. PERSONAL MÍNIMO

El contratista deberá disponer del personal requerido para la correcta ejecución del contrato.

Dirección:

Av. Alberto Mendoza Hoyos,
KM 2, vía al Magdalena.
Manizales, Caldas.

Correo Electrónico

contacto@promotoraeventosyturismo.gov.co
Código Postal: 17001
Celular: 300 692 2062

Horario de Atención:

Lunes a jueves de 7:30 a.m. a 12:00 m y
de 1:30 p.m. a 5:30 p.m.
Viernes de 7:30 a.m. a 3:30 p.m.

De acuerdo con las actividades efectivamente programadas, podrá requerirse personal con experiencia en:

- Pintura y acabados.
- Carpintería metálica.
- Mantenimiento hidrosanitario.
- Sistemas de climatización y ventilación.
- Mantenimiento eléctrico.
- Sistemas electromecánicos.
- Equipos de elevación y manejo de carga.
- Mantenimiento de estructuras y pisos.

La exigencia de perfiles, certificaciones o experiencia deberá guardar relación directa con las actividades objeto del contrato y observar criterios de proporcionalidad.

15. EQUIPOS Y HERRAMIENTAS MÍNIMAS

El contratista deberá contar, como mínimo, con las herramientas y equipos necesarios para ejecutar las actividades, entre ellos, según corresponda:

- Herramientas manuales.
- Taladros.
- Pulidoras.
- Equipos de soldadura.
- Equipos de medición.
- Equipos de sondeo.
- Equipos para mantenimiento de climatización.
- Equipos para mantenimiento eléctrico.
- Equipos de izaje o manipulación requeridos.
- Equipos de pulido.
- Elementos de protección y seguridad.

La relación anterior no limita la obligación del contratista de disponer de otros equipos que sean necesarios para cumplir el objeto contractual.

16. NORMATIVIDAD TÉCNICA

La ejecución deberá atender la normativa colombiana vigente que resulte aplicable a la naturaleza de cada actividad, así como las recomendaciones de fabricantes y las buenas prácticas de ingeniería y mantenimiento.

Dirección:

Av. Alberto Mendoza Hoyos,
KM 2, vía al Magdalena.
Manizales, Caldas.

Correo Electrónico

contacto@promotoraeventosyturismo.gov.co

Código Postal: 17001

Celular: 300 692 2062

Horario de Atención:

Lunes a jueves de 7:30 a.m. a 12:00 m y
de 1:30 p.m. a 5:30 p.m.

Viernes de 7:30 a.m. a 3:30 p.m.

En particular, cuando corresponda, deberán observarse las disposiciones aplicables en materia de:

- Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Instalaciones eléctricas.
- Sistemas de climatización y ventilación.
- Equipos electromecánicos.
- Equipos de elevación y manejo de cargas.
- Manejo y disposición de residuos.
- Protección contra incendios.
- Accesibilidad y seguridad de usuarios.
- Normas técnicas colombianas aplicables.

La aplicación de una norma específica deberá definirse de acuerdo con las características reales de los equipos e instalaciones objeto del contrato.

17. FORMA GENERAL DE PAGO

La Entidad pagará al contratista de acuerdo con las cantidades efectivamente ejecutadas, verificadas y recibidas a satisfacción por el supervisor, aplicando los precios unitarios ofertados y aceptados.

Los precios unitarios deberán contemplar la totalidad de los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución de cada actividad, incluyendo, entre otros:

- Materiales.
- Mano de obra.
- Transporte.
- Cargue y descargue.
- Herramientas.
- Equipos.
- Elementos auxiliares.
- Montaje.
- Desmontaje.
- Pruebas.
- Protección de áreas.
- Limpieza.
- Manejo de residuos.
- Elementos de seguridad.

- Administración, imprevistos y utilidad, cuando correspondan.

No se reconocerán actividades adicionales que sean necesarias para completar correctamente una actividad cuya ejecución integral ya esté contemplada dentro del precio unitario contratado.

18. CRITERIO DE MEDICIÓN

Las cantidades ejecutadas serán determinadas mediante medición directa en campo o mediante la unidad establecida para cada actividad.

La medición deberá corresponder exclusivamente a trabajos:

- Efectivamente ejecutados.
- Verificados.
- Funcionales.
- Recibidos a satisfacción.

El supervisor podrá solicitar las memorias de cálculo, mediciones, registros fotográficos o demás soportes necesarios para verificar las cantidades ejecutadas.

19. OBLIGACIONES TÉCNICAS ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

Además de las obligaciones establecidas en los documentos del proceso y en el contrato, el contratista deberá:

1. Ejecutar las actividades conforme a las especificaciones técnicas.
2. Suministrar todos los materiales necesarios.
3. Garantizar la calidad de los materiales.
4. Utilizar personal competente.
5. Cumplir las instrucciones impartidas por el supervisor.
6. Informar oportunamente cualquier condición que pueda afectar la ejecución.
7. No intervenir equipos o instalaciones diferentes a los autorizados.
8. Proteger los bienes de la Entidad.
9. Mantener las áreas de trabajo organizadas.
10. Retirar los residuos generados.
11. Realizar las pruebas requeridas.
12. Corregir los trabajos defectuosos.
13. Entregar los informes requeridos.
14. Entregar garantías y fichas técnicas cuando correspondan.
15. Mantener las medidas de seguridad durante toda la ejecución.

16. Cumplir la normativa técnica y legal aplicable.

20. SUPERVISIÓN

La Entidad ejercerá la supervisión del contrato a través del funcionario que designe para tal efecto.

La supervisión verificará, entre otros aspectos:

- Cumplimiento de las especificaciones.
- Cantidades ejecutadas.
- Calidad de materiales.
- Calidad de mano de obra.
- Funcionamiento de equipos.
- Cumplimiento del cronograma.
- Cumplimiento de las obligaciones de seguridad.
- Entrega de informes.
- Correcta ejecución presupuestal.

La aprobación o recibo de una actividad por parte del supervisor no exime al contratista de las responsabilidades y garantías que legal y contractualmente le correspondan.

Proyectó: Marcela Arredondo Patiño Contratista – Arquitecta